

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****MECO**

## OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lo siguiente:

*Número de expediente.— Estado de tramitación.— Motivo.— Responsable.— Materia*

863.— Propuesta.— Varias conductas.— Pedro Hidalgo García.— Sancionador.

864.— Propuesta.— Publicidad mobiliario urbano.— Tauroemoción Sociedad Limitada.— Sancionador.

883.— Propuesta.— Varias conductas.— Víctor Domínguez Vega.— Sancionador.

898.— Propuesta.— Falta censo canino.— Mariano Elías Olivo.— Sancionador.

905.— Propuesta.— Falta censo canino.— Pilar Sánchez Hernández.— Sancionador.

507.— Inicio y requerimiento.— Daños vehículo.— Raquel Larrazabal García.— Reclamación patrimonial.

En Meco, a 24 de enero de 2017.—La alcaldesa en funciones, Laura Martín Notario.

(02/2.691/17)

